

SORTEO SOMOS MAVS EL REGALO REGLAS OFICIALES

NO ES NECESARIO COMPRAR NI REALIZAR PAGO ALGUNO PARA PARTICIPAR Y TENER LA OPORTUNIDAD DE GANAR. LA COMPRA O PAGO DE CUALQUIER TIPO NO AUMENTA LAS POSIBILIDADES DE GANAR. EL SORTEO ESTÁ DESTINADO ÚNICAMENTE A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE TEXAS Y SE REGIRÁ POR LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS. NO TIENE VALIDEZ FUERA DE TEXAS NI EN LUGARES EN DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

1. ELEGIBILIDAD:

El Sorteo “Somos Mavs El Regalo” (“Sorteo”) está abierto a residentes legales que vivan dentro de Texas en un radio de 150 millas de Dallas, Texas excluyendo un radio de 75 millas de Oklahoma City, que tengan veintiún (21) años de edad o más al momento de participar (el “Participante”). Los empleados, contratistas, directores, ejecutivos y agentes de Anheuser-Busch, LLC, así como de sus filiales y subsidiarias, divisiones, agencias de publicidad y promoción, proveedores, distribuidores mayoristas o licenciarios comerciales de bebidas alcohólicas, y cualquier otro miembro de la industria de bebidas alcohólicas, así como otras agencias del sector de servicios o gubernamentales y sus empleados involucrados con el Sorteo, NBA Properties, Inc., la National Basketball Association (la “NBA”), y los equipos miembros de la NBA (colectivamente, las “Entidades de la NBA”), y sus familiares directos (esposo, padre, hijo o hermano) y aquellos que residan en el mismo domicilio, no son elegibles para participar ni para ganar. El Sorteo está sujeto a todas las leyes, reglas y regulaciones federales, estatales y locales aplicables y es nulo fuera de un radio de 150 millas de Dallas, TX, excluyendo un radio de 75 millas de Oklahoma City y en donde esté prohibido. La participación implica el acuerdo pleno e incondicional del Participante con las presentes Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador y Administrador, que serán finales e inapelables en todo lo relacionado con este Sorteo. Ganar un premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en este documento.

2. PERÍODO DEL SORTEO:

El Sorteo comienza a las 12:00:00 a. m. Hora Central del 23 de febrero de 2024, y termina a las 11:59:59 p. m. Hora Central del 30 de abril de 2024 (“Período del Sorteo”), de acuerdo a las fechas del sorteo declaradas en el punto número 4 “SORTEOS”. La Página Web (definida más abajo) será el reloj oficial para este Sorteo.

3. CÓMO PARTICIPAR: Los Participantes deben completar su participación a más tardar a las 11:59:59 p. m. Hora Central del día anterior a la fecha indicada en la sección “PERIODO DEL SORTEO”. Las participaciones elegibles que no resulten ganadoras serán consideradas para el próximo sorteo disponible.

- A. En línea: Visita <https://airbaton.net/f0gHzHEFQweZ8nEF2C6A?hc=2sQ1&city=Dallas> (“Página Web”) durante el Período del Sorteo y sigue las instrucciones para completar y enviar una participación en línea (“Participación”). Todos los campos del formulario de participación en línea deben ser llenados para recibir una (1) Participación en el Sorteo.
- B. Código QR: Utiliza tu smartphone u otro dispositivo con conexión a Internet para escanear el código QR del Sorteo (“QR”) que encontrarás en los anuncios o materiales promocionales de las tiendas participantes. Usa la aplicación que tengas instalada en tu teléfono para leer códigos QR. El código te llevará a la página web <https://airbaton.net/f0gHzHEFQweZ8nEF2C6A?hc=2sQ1&city=Dallas> (también una “Página Web”) donde podrás completar y enviar una Participación (también una “Participación”). Debes completar todos los campos del formulario de participación para recibir una (1) Participación en el Sorteo.
- C. Instagram: Para participar a través de Instagram®, debes ser un usuario registrado de Instagram y tu perfil debe estar configurado para el acceso “público”. Para crear una cuenta de Instagram visita www.instagram.com. Para participar, visita www.instagram.com/somosmavs (la “Página Web”) durante los Períodos del Sorteo y sigue a @somosmavs para recibir (1) Participación en el Período del Sorteo respectivo (también una “Participación”).

Este Sorteo no está de ninguna manera patrocinado, respaldado, administrado, ni asociado con Instagram®. Al participar, debes considerar que proporcionas tu información al Patrocinador y no a Instagram®.

La evidencia de haber escaneado un código QR no constituye una prueba de finalización o envío de una participación. Para escanear un código QR, el Participante debe tener un smartphone u otro dispositivo con conexión a Internet, con una cámara y/o lector de códigos QR. Se puede incurrir en cargos por mensajes o datos del proveedor de servicios inalámbricos por cada mensaje enviado o recibido. Si no tienes una aplicación para escanear códigos QR ya instalada en tu teléfono, escribe "lector QR" en el campo de búsqueda de la tienda de aplicaciones de tu smartphone para encontrar lectores QR disponibles para tu dispositivo. Recibirás como resultado un enlace para descargar una aplicación con lector QR para tu dispositivo específico. Consulta con tu operador de telefonía móvil para obtener detalles sobre estos y otros cargos aplicables. El Participante es el único responsable de dichos cargos. No todos los operadores de telefonía móvil participan.

Para todas las Participaciones: Están prohibidas las participaciones automatizadas, y cualquier intento de utilizar dispositivos automatizados resultará en la descalificación. Los Participantes no pueden usar múltiples direcciones de correo electrónico o cuentas de redes sociales, ni tampoco utilizar cualquier otro método para participar varias veces o como múltiples participantes. Cualquier persona que intente participar con múltiples direcciones de correo electrónico, identidades múltiples, que tenga más de una cuenta de redes sociales, o utilice cualquier otro método para registrarse varias veces, será descalificado y perderá el derecho a cualquier premio ganado, a discreción exclusiva del Patrocinador. Además, diferentes Participantes no pueden compartir la misma dirección de correo electrónico. En caso de que varios usuarios participen en el Sorteo utilizando la misma dirección de correo electrónico o cuenta de redes sociales, y surja una disputa sobre la identidad del Participante, se considerará que el titular autorizado de la dirección de correo electrónico o cuenta de redes sociales en el momento de la participación es el Participante, y deberá cumplir estas Reglas Oficiales. El titular autorizado de la cuenta es la persona física a la que el proveedor de servicios de Internet asignó la dirección de correo electrónico o la cuenta de redes sociales por la organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico. Es posible que al posible ganador del premio se le pida demostrar que es el titular autorizado de la cuenta.

El Patrocinador se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante cuya cuenta de redes sociales, en su opinión exclusiva, mencione, represente o de cualquier manera dé una imagen negativa del Patrocinador, el Sorteo, o cualquier otra persona o entidad; que no cumpla con las presentes reglas; o si el Patrocinador recibe una notificación sobre cualquier posible infracción o violación a la ley u otra razón establecida en estas reglas. El Patrocinador no verificará la recepción de las Participaciones de los Participantes.

Todas las Participaciones deben ser recibidas y registradas en la fecha y hora declaradas en la sección "Período del Sorteo" para ser elegibles para el sorteo del sorteo de ese Período del Sorteo específico. Ningún otro tipo de participación es válido. Se limita a una (1) Participación por persona y por Período de participación.

4. SORTEOS:

Los posibles ganadores del premio serán elegidos en sorteos al azar que tendrán lugar en las siguientes fechas: el 28 de febrero de 2024 [Un (1) ganador de una Experiencia VIP Los Mavs], el 15 de marzo de 2024 [Tres (3) ganadores de Primeros Premios de artículos promocionales], el 31 de marzo de 2024 [Un (1) ganador de una Experiencia VIP Sneakeasy], el 16 de abril de 2024 [Un (1) ganador del Gran Premio], y el 2 de mayo de 2024 [Tres (3) ganadores de Primeros Premios de artículos promocionales]. Los posibles ganadores de los premios serán elegidos de entre todas

las Participaciones elegibles recibidas durante el Período del Sorteo. Las decisiones del Patrocinador serán definitivas en todo lo relacionado con este Sorteo. Las probabilidades de ganar dependen del número de Participaciones elegibles recibidas durante el período de participación que termina a las 11:59 p. m. Hora Central del día anterior de cada sorteo.

5. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES:

Todos los premios serán entregados (si el tiempo lo permite). El posible ganador del premio será notificado por email o por mensaje directo a través de Instagram y deberá responder a la notificación dentro de veinticuatro (24) horas indicando si puede aceptar el premio. Si un posible ganador del premio no responde a la notificación dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, perderá el derecho al premio y un potencial ganador alternativo será elegido al azar (si el tiempo lo permite). Cualquier potencial ganador alternativo elegido también deberá responder a la notificación dentro del plazo indicado anteriormente.

El posible ganador del premio deberá completar, firmar y regresar una declaración jurada de elegibilidad y responsabilidad y, a menos que la ley lo prohíba, una cesión de derechos de publicidad al Patrocinador o al representante del Patrocinador dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la aceptación del premio. El posible ganador del premio deberá completar, firmar y devolver un acuerdo de Exoneración de Responsabilidad, Asunción Voluntaria de Riesgos e Indemnización dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la aceptación del premio. Luego de la verificación de la elegibilidad y el cumplimiento de los términos de estas Reglas Oficiales, incluida la verificación de que el ganador del premio tiene veintiún (21) años de edad o más, el posible ganador del premio será declarado como ganador oficial del Sorteo. Si el Patrocinador no puede verificar que el posible ganador del premio tiene veintiún (21) años o más antes de la notificación, el posible ganador del premio será descalificado y un potencial ganador alternativo será elegido al azar (si el tiempo lo permite).

Si corresponde, el invitado del ganador del premio debe tener veintiún (21) años de edad o más en la fecha de finalización del Sorteo y se le puede exigir que complete, firme y devuelva una exoneración de responsabilidad y cesión de derechos de publicidad dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la aceptación del premio por parte del ganador. El invitado del ganador deberá completar y devolver firmado un Acuerdo de Exoneración de Responsabilidad, Asunción Voluntaria de Riesgos e Indemnización dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la aceptación del premio por parte del ganador.

En caso de incumplimiento dentro de cualquier período de tiempo especificado, el ganador perderá el derecho al premio y un potencial ganador alternativo del premio será elegido al azar (si el tiempo lo permite). Cualquier posible ganador alternativo seleccionado también deberá cumplir con los períodos de tiempo descritos en estas Reglas Oficiales. Cualquier notificación de premio o premio regresado al Patrocinador

o a sus agencias sin poder ser entregado dará lugar a la descalificación, y el premio será entregado a un posible ganador alternativo (si el tiempo lo permite).

Las Partes Exoneradas (como se define a continuación) no son responsables de la interrupción o suspensión del servicio de Internet, inalámbrico o de teléfono fijo ni de cambios en la dirección de correo electrónico, el teléfono o la dirección postal de un Participante, que puede dar lugar a que un posible ganador del premio no reciba la notificación inicial del premio o la información del premio.

6. DETALLES DE LOS PREMIOS:

Seis (6) Primeros Premios: artículos promocionales Somos Mavs personalizados (el "Primer Premio"). El Valor Comercial Aproximado ("VCA") de cada Primer Premio es de \$500.00. El VCA de todos los Primeros Premios es de \$3,000.

Una (1) Experiencia Los Mavs VIP Game Day, que incluye dos (2) boletos para asientos en las gradas bajas para el partido local de los Mavs el 3 de marzo, un paquete de regalos y una experiencia VIP durante el juego. El VCA de la Experiencia Los Mavs VIP es de \$1,000.

Una (1) Experiencia VIP Sneakeasy, que incluye dos (2) boletos para el evento Mavs Sneakeasy, un paquete de regalos y acceso VIP al evento. El VCA de la Experiencia VIP Sneakeasy es de \$1,000.

Dos (2) boletos para asientos en las gradas bajas para todos los partidos eliminatorios locales de los Mavs en 2024 con paquete de premios Ultra/Mavs. El VCA del Gran Premio es de \$2,000.

El Gran Premio incluye boletos para un partido de baloncesto local de los Dallas Mavericks ("Partido") en Dallas, Texas. La fecha del partido será determinada por el Patrocinador, a su entera discreción. Los asientos específicos para el Partido serán determinados por el Patrocinador, a su entera discreción, y están sujetos a disponibilidad y cambios. La fecha del Partido está sujeta a cambios o cancelaciones. El transporte, el alojamiento, las comidas, las propinas y todos los demás gastos no especificados en el presente documento son responsabilidad del ganador del premio. El ganador del premio tendrá que cumplir con los requisitos del lugar donde se lleve a cabo el Partido.

Si un premio no puede ser entregado por cualquier motivo, incluidas causas de fuerza mayor, actos de terrorismo, disturbios civiles, paro laboral, COVID-19 o cualquier otro desastre natural fuera del control del Patrocinador, entonces no se entregará ningún premio.

Si el ganador del premio no puede aceptar el premio tal como se especifica, perderá el derecho al premio y el premio será entregado a un ganador alternativo (si el tiempo lo permite). El VCA total de todos los premios es de \$6,000. Si hay una diferencia entre el valor declarado del premio y el valor real, este monto no será entregado.

Límite de un (1) premio por persona/residencia. Los premios no son transferibles y no se ofrece ningún equivalente en efectivo ni sustitución del premio, excepto a la entera discreción del Patrocinador. Si un premio, o una parte del mismo, no se puede entregar por cualquier motivo, el Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro premio de igual o mayor valor. El ganador del premio será el único responsable de todos los impuestos federales, estatales y/o locales, y de cualquier otra tarifa o costo asociado con la aceptación y/o el uso del premio que reciba, independientemente de si se utiliza parcialmente o en su totalidad.

Si el Patrocinador así lo decide, se puede exigir al posible ganador del premio y a un (1) invitado (si corresponde) que se sometan a una verificación de antecedentes confidencial. Dicha verificación de antecedentes puede incluir (pero no se limita a) la investigación de delitos penales, sexuales u otro registro de detención o condena, y cualquier otro factor que el Patrocinador considere relevante para ayudar a garantizar que el posible ganador del premio y un (1) invitado (si corresponde) no provoquen al Patrocinador o a las Entidades de la NBA la desaprobación pública, desprestigio, escándalo o menosprecio o que den una imagen desfavorable al Patrocinador o Entidades de la NBA. Si se solicita, el posible ganador del premio y un (1) invitado (si corresponde) acuerdan firmar los acuerdos de exoneración de responsabilidad que autorizan la divulgación de información personal y de antecedentes. En caso de incumplimiento, que se determinará a discreción del Patrocinador, el ganador perderá el derecho al premio y el premio será entregado al azar a un ganador alternativo (si el tiempo lo permite).

En el caso de que el ganador del premio y/o el invitado se comporten de una manera que, según lo determine el Patrocinador (o su designado) a su absoluta discreción, sea un problema, el Patrocinador se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el premio, en su totalidad o en parte, y de enviar al ganador del premio y al invitado a casa sin ninguna compensación adicional.

7. PUBLICIDAD:

La aceptación de un premio ofrecido constituye permiso para que el Patrocinador y las Entidades de la NBA utilicen el nombre, la voz, la información biográfica y/o la imagen de cada ganador de un premio con fines publicitarios y de promoción sin compensación adicional en todos los medios conocidos actualmente, en lo sucesivo en todo el mundo y en Internet, sin previo aviso, revisión o aprobación según lo permitido por la ley.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Al aceptar un premio, el ganador acuerda liberar y exonerar de responsabilidad a Anheuser-Busch, LLC, las Entidades de la NBA, los Dallas Mavericks y al Administrador, de la pérdida, daños, derechos, reclamos y demandas de cualquier tipo

que resulten de la aceptación, posesión o uso de cualquier premio, incluyendo y sin limitarse, a daños personales, muerte y daños a propiedad.

9. TÉRMINOS GENERALES:

Anheuser-Busch, LLC, el Administrador, las Entidades de la NBA y sus respectivas filiales, subsidiarias, y agencias (colectivamente las “Partes Exoneradas”) no tienen responsabilidad por Participaciones o llamadas telefónicas, SMS, o email perdidos, tardíos, mal dirigidos, ilegibles, regresados o no entregados; ni por la disponibilidad, accesibilidad o tráfico de conexiones de satélite, red, servidor, proveedor de servicio de Internet, Página Web u otra conexión; problemas de comunicación; fallos de hardware, software o líneas de computadoras, redes, teléfono, de satélite o cable; ni fallas técnicas, o transmisiones mezcladas, desordenadas, retardadas o mal dirigidas; fallas, errores o dificultades de hardware o software de computadoras; ni otros errores de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de una red. Las personas que interfieran en o abusen en cualquier aspecto de este Sorteo o Página Web, o violen las Reglas Oficiales, o actúen de cualquier manera para amenazar, abusar o acosar a cualquier persona, o que violen los términos de servicio de la Página Web, según lo determinen únicamente el Patrocinador o el Administrador, serán descalificadas. Las Partes Exoneradas no son responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por usuarios de la Página Web, interferencia, piratería o por cualquier parte de la programación o equipo asociado o utilizado en este Sorteo, y no asumen ninguna responsabilidad por ningún error, omisión, eliminación, interrupción o retraso en la operación o transmisión, ni fallas de la línea de comunicación, robo, destrucción o acceso no autorizado a páginas Web. Cualquier uso de métodos de participación robóticos, macro, automáticos, programados o similares anulará todas esas Participaciones, y puede que ese Participante esté sujeto a la descalificación. Las Partes Exoneradas no son responsables de las lesiones o daños a la computadora o propiedad del Participante o de cualquier otra persona relacionados con o resultado de la participación en este Sorteo. En caso de que alguna parte del Sorteo se vea, en opinión exclusiva del Patrocinador o Administrador, comprometida por virus, gusanos, errores, interferencia humana no autorizada u otras causas que, en la única opinión del Patrocinador, socaven o perjudiquen la administración, la seguridad, la equidad o el desempeño adecuado de este Sorteo, o el envío de Participaciones, el Patrocinador y el Administrador se reservan el derecho, a su entera discreción, de suspender, modificar o cancelar el Sorteo, y elegir al azar al ganador del premio de entre las Participaciones válidas recibidas antes de la acción tomada, o de otra manera que el Patrocinador considere justa y equitativa. Se considerará que las Participaciones por código QR han sido presentadas por el dueño registrado del número de teléfono móvil utilizado para participar. Todos los materiales enviados se convierten en propiedad de Anheuser-Busch, LLC y no serán regresados. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

INCIDENTALES, CONSECUENTES U OTROS DAÑOS; COMO RESULTADO, ES POSIBLE QUE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES NO APLIQUEN.

10. RESOLUCIÓN DE DISPUTAS:

Cualquier pregunta o problema sobre la interpretación, validez y aplicación de estas Reglas Oficiales, así como los derechos y responsabilidades de los participantes, el Administrador y el Patrocinador relacionados con el Sorteo, o cualquier disputa que surja entre tú, el Administrador y el Patrocinador, será resuelta según las leyes del Estado de Missouri, sin considerar la doctrina de elección de ley aplicable o conflictos de leyes. El lugar designado para la resolución de disputas será St. Louis, Missouri.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Para más detalles sobre el uso de datos personales recabados en este Sorteo, consulta la política de privacidad del Patrocinador en la Página Web: <https://www.michelobultra.com/privacy-policy.html>. En caso de resultar ganador verificado de un premio, tu nombre e inicial de tu apellido, ciudad y estado serán incluidos en una lista pública de los ganadores de premios.

12. PATROCINADOR:

Anheuser-Busch, LLC, One Busch Place, St. Louis, MO 63118.

13. ADMINISTRADOR:

National Sweepstakes Company, LLC, 1143 East Union St, Newark, NY 14513.

14. LISTA DE GANADORES:

Para recibir la lista de ganadores del Sorteo, envía un sobre con tu dirección y estampillas suficientes para el retorno a: Somos Mavs Regalo Sweepstakes Winners List Request, PO Box 458, Newark, NY. Tu solicitud debe ser recibida el o antes del 16 de mayo de 2024.

© 2023 Anheuser-Busch, Michelob Ultra® Light Beer, St. Louis, MO.
Instagram® es una marca registrada de Instagram